Viernes 3 de Julio de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,366

ESTE DIARIO
ES PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 "
Por un año. " 20 "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO — JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES — JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA
ADMINISTRADOR — MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

El bombardeo de Alvear

Ha causado sensacion la noticia del bombardeo de una poblacion, situada en la costa de Corrientes, en el rio Uruguay, por algunos buques de la escuadra brasilera.

Es muy natural esa sensacion—Ese hecho, ocurrido en plena paz, seria por sí solo suficiente para producir sorpresa—Si se agrega ademas, que mas de un punto negro se descubre en las relaciones del Imperio y la República vecina, esta mas que justificada la inquieta curiosidad con que al principio se buscaba la esplicacion del bombardeo, y con que, una vez sabidas las circunstancias del mismo, se anhela conocer la trascendencia que podrá tener.

Hoy los hechos son ya conocidos, porque todas las versiones estan contestes en lo esencial de ellos.

Un periódico ha apoyado su narracion en los datos que debe haberle comunicado el Cónsul General del Brasil en esta República.—A esta narracion nos atendremos, pues, mientras no sea contradicha por noticias oficiales ó mas auténticas.

Sabido es que el origen de la cuestion fué el haber sido maltratado en tierra el médico de un buque de guerra brasilero—El Comandante [illegible], segun parece, que los agresores fueran presos y encausados: mas las autoridades no hicieron caso de esta reclamacion, y [illegible] que los culpables continuasen paseándose libremente y aun haciendo mofa del Comandante y los oficiales de á bordo. Entonces, el Comandante intimó el arresto de los culpables, dando un plazo perentorio pasado el cual declaró que haria fuego á la poblacion si no se hacia justicia á su demanda.

Esta intimacion no produjo resultado alguno y en su consecuencia comenzó el bombardeo.

Segun se entiende, la autoridad del pueblo, tan remisa para cumplir sus deberes, no lo fué para ponerse á salvo de los proyectiles brasileros, y abandonó la poblacion. Los vecinos enarbolaron una bandera blanca, y mandaron una comision á bordo á pedir al Gefe que suspendiese el fuego; á lo cual se accedió inmediatamente.

Si esta version es exacta, nosotros deducimos de ella que el sensible acontecimiento ocurrido en el rio Uruguay es un hecho aislado que no puede razonablemente temerse que dé por resultado el rompimiento entre el Brasil y la República Argentina.

Esto es sin duda lo que quiere dar á entender el público noticiero de la tarde cuando, en el lenguaje simbólico que le es peculiar, dice:

«Se vé, pues, que aunque el hecho es grave y puede muy bien traer sérias complicaciones para la República Argentina y el Imperio, no tiene la alarmante faz que se le daba.»

No es ciertamente el mejor medio de disipar la alarma el afirmar que el hecho es grave y puede dar lugar á sérias complicaciones: pero esas son cosas del *Ferro Carril*, y como dice *La Tribuna*, cada uno tiene su modo de escribir.

Nosotros creemos en primer lugar que el proceder del comandante brasilero ha sido exclusivamente debido á su inspiracion propia, y que ninguna parte ha tenido en él el Gobierno Imperial; y como vemos que por una y por otra parte se ha obrado mal, como encontramos reprensible la conducta de la autoridad argentina y digna de reprobacion la violenta medida del comandante del buque Imperial, por eso confiamos en que no ha de ofrecer graves dificultades la cuestion.

Tiene en primer lugar á su deber la autoridad de Alvear, tolerando que los culpables permaneciesen en libertad despues del delito cometido—No debió esperar la autoridad escitacion alguna para proceder á arrestarlos y entregarlos á la justicia ordinaria—Debió hacerlo espontaneamente, así que tuvo noticia del suceso.

Su culpa, siempre grave, se hizo aun mayor desde el momento en que el comandante reclamó que se hiciese justicia.

La primera version del suceso diferia de la que despues se ha dado en un punto esencial—Se decia que el comandante habia exigido que los criminales le fuesen entregados—Semejante exigencia no hubiera tenido fundamento—Desde que el delito se habia cometido en tierra, y los culpables se hallaban bajo la jurisdiccion de la autoridad del pais, á esta correspondia prenderlos, juzgarlos y sentenciarlos—Ni aun habia lugar á demanda de estradicion, puesto que el delito se habia cometido, no en territorio brasilero, sino en territorio argentino.

Pero si el Comandante del buque no tenia derecho para exigir la entrega de los reos, lo tenia para reclamar que fuesen sometidos á los Tribunales para que el delito no quedase impune, y al desentenderse de esa justa demanda, contrajo grave responsabilidad la autoridad de Alvear.

Pero el haber esta desconocido sus deberes [illegible] al Comandante brasilero para la violenta hostilidad que cometió?

De ningun modo—Al bombardear á la indefensa poblacion de Alvear, el temerario Comandante ultrajó al pabellon Argentino: hostilizaba á la República, sin prévia declaracion de guerra; y castigaba ademas á los habitantes de Alvear por una culpa que ellos no habian cometido.

La conducta de la autoridad de Alvear daba márgen á una justa y fundada reclamacion.

Para iniciarla y sostenerla hay un Representante del Imperio en la República Argentina.

Cualquiera que sean los pretestos que se invoquen por los partidarios de estas medidas de espedita violencia, nosotros sostendremos siempre que son la negacion de la justicia y el derecho: nosotros hemos de sostener que en América como en Europa [illegible] la razon y la justicia las armas que deben emplearse para hacer buena política: nunca convendríamos en que el mejor medio de zanjar cuestiones internacionales sea bombardear pueblos indefensos sin prévia declaracion de guerra.

Y estamos persuadidos de que en esa parte ha de pensar como nosotros el Gabinete de San Cristóbal; tenemos la conviccion de que si los hechos han pasado como se ha referido, la conducta del Comandante bombardeador ha de ser severamente desaprobada por su Gobierno, á quien no puede convenir [illegible] de un Oficial de la Marina imperial.

Pero, como antes hemos dicho, la circunstancia de haberse procedido mal por una y otra parte, hace mas fácil la solucion del asunto.—Cuando los dos Gobiernos [illegible] que hacer sentir su desaprobacion, á sus subordinados, ninguno de ellos puede tener reparo ni sentir mortificado su amor propio [illegible], deben constituir la base de las satisfacciones, que recíprocamente se den.

Es indudable que el mas agraviado es el Gobierno Argentino: porque el bombardeo de una poblacion de su territorio por un buque de guerra extranjero, constituye un ataque á la Nacion.—La prudencia y la discrecion de los dos Gobiernos encontrarán sin duda el modo conveniente de desagraviar á la República Argentina, sin herir la susceptibilidad del Imperio.

Quedará despues la indemnizacion por los daños materiales causados por el bombardeo, que, á juzgar por la narracion de los hechos que se supone verídica, deben ser de escasa importancia.

Para la República Argentina es ya cuestion de decoro entregar á los tribunales á los que maltrataron al médico brasilero, y hacer sentir su desagrado á la autoridad de Alvear.

Es de esperar que, inspirándose ambos Gobiernos en sentimientos de equidad, de justicia y de mútua conveniencia, den pronta y satisfactoria solucion á este desagradable asunto.

No creemos que para ello sea necesario recurrir á [illegible] ni arbitraje de otro Estado; por que los términos de la cuestion son claros y sencillos, y la [illegible].

Pero con esto no podemos menos de recordar lo anómalo de nuestra situacion respecto de la República Argentina. Si en este ó en cualquiera otra ocasion pudieran ser oportunos los buenos oficios del Gobierno Oriental, está inhabilitado para prestarlos: por que entre los dos Gobiernos del Plata media un rompimiento diplomático.

No hemos de pedir nosotros al Gobierno Oriental, cuyo agente en Buenos Aires sufrió un desaire gratuito é inmotivado, que vaya á pedir perdon á quien le hizo ese desaire. [illegible]

[illegible]

El Presidente Sarmiento se aproxima á la terminacion de su Gobierno.

[illegible]

Elecciones municipales

[illegible]

[illegible]

LISTA POPULAR
PARA MIEMBROS Y SUPLENTES DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA.

Titulares.

Dr. D. Mariano Ferreira.
• Pedro Gonzalez Vizcaino.
• Gonzalo Ramirez.

Suplentes.

D. J. M. Castellanos.
• Pedro Llamas.
• José Pedro Varela.
• [illegible]
• [illegible]
• [illegible]
• Manuel Herrera.
• Alfredo García Lagos.
• Emilio Lapuente.

Al Sr. Dr. D. Diego Perez

[illegible]

Desgraciadamente, no fué así.

[illegible]

[illegible] no tiene que hacer una defensa en causa criminal.

«El médico legista, ó médico llamado como perito para dar su opinion en una causa criminal, procediendo con conciencia, falta á su deber, comete un delito y delito grave entrando en esplicaciones que no son del caso, y que no las solicita el Tribunal competente.

«Asi lo enseña la Medicina Legal, y si Vd. lo ignora yo no tengo la culpa.»

A mi vez, voy á permitirme ofrecer á Vd. otro consejo.

«Nunca diga Vd. á los demás: haced lo que digo y no lo que hago.»

Un médico legista no debe hablar de lo que el Juez no le pregunta.—Santo y bueno!—Pero entonces, digame Vd. ¿como se esplica que en el informe relativo al Sr. D. Eduardo Berran, lejos de limitarse Vd. á declarar la enfermedad de que padece el encausado, ha entrado á hablar del tratamiento que le convendria, indicando el método hidropático?

Yo soy lego en estas materias, y asi es que no sé si los informes médico-legales deben ó no contener recetas.

No sé si el Juez pidió á Vd. que informase sobre los remedios que serian convenientes para curar al Sr. Berran.—Si es así, lo que me cuesta creer, haga Vd. cuenta que no he dicho nada.

Noto que esta carta se ha estendido demasiado y debo concluirla para no abusar ni de la atencion de Vd. ni de la benevolencia del lector á quien nada interesan estas cuestiones destituidas de todo carácter de utilidad pública.

Pongo, pues, punto final, abrigando la pretension de creer que he demostrado de un modo incuestionable la justicia que le falta á Vd. y la razon que á mi me sobra afortunadamente.

Hé conseguido plenamente mi objeto, que era impedir que considerándose leve una herida inferida en el pecho con arma de fuego, pasase la causa al Alcalde Ordinario y no al Juez del Crimen, que es quien puede aplicar penas mayores que la de tres meses de prision.

Pretender que el que asesta á otro un balazo en el pecho no debe merecer mas que penas correccionales; pretender que una causa de esa naturaleza no debe ser sometida al Juez del Crimen, es proclamar una doctrina monstruosa, atentatoria, subversiva de todas las nociones de moral y de todos los principios de justicia.

Sin conocer al ciudadano agredido, lo repito; sin interés alguno, he contribuido á combatir esa doctrina desmoralizadora y á obstar á que se consume una injusticia á la sombra del derecho y de la ley. Me honro altamente al declarar esto, Dr. Perez, y bendigo la feliz casualidad que me ha proporcionado la ocasion de inaugurar mi carrera profesional, con la defensa de una causa justa.

Pablo De-María

Correspondencia para "El Siglo"

Florencia, 2 de Junio de 1874.

Señor Director:

(Montevideo)

En la mitad de Mayo habíamos dejado al gabinete con muchas dificultades por la oposicion que le hacia la Cámara sobre los proyectos financieros, pero con la posibilidad de un arreglo sobre el último de aquellos, es decir, sobre el registro obligatorio de los actos públicos.

No parecia aquella una ilusion y no lo fué, porque lo que sucedió luego ha sido tan extraordinario en la historia constitucional, que tampoco ahora podemos hallar una esplicacion.

Hé aquí los hechos.

El Sr. Minghetti, en vista de conciliacion y para llevar á cabo la cuestion de hacienda, habia hecho importantes concesiones sobre la ley, demasiado importantes tal vez, porque han puesto en evidencia su debilidad moral mas bien que su habilidad política.

Estas concesiones habian llegado hasta aceptar la discusion de un proyecto hecho por algunos Diputados de la mayoría, que no tuvo lugar, y de renunciar á los muchos millones que habria dado la aplicacion de un artículo de su proyecto, esto es, el referente á la aplicacion de la ley de registro á todos los actos hechos hasta su publicacion.

Esta ligereza en un proyecto esencialmente financiero, no podia impresionar á los amigos del gabinete en su favor y debia dar aliento á sus enemigos, como en efecto sucedió.

El ministro de Justicia sostuvo una larga discusion sobre las cuestiones de derecho que habia producido la ley, en medio de los muchos abogados que hay en la Cámara; pero no fué muy dichoso, porque el señor Mancini supo refutar sus aseveraciones una por una.

La Comision de la Cámara habia propuesto rechazar el proyecto por entero; y en vista de tales disposiciones el gabinete llamó á todos los remisos, es decir, hizo venir á Roma á todos aquellos diputados de la mayoría que aparecen en la capital solamente en las grandes ocasiones.

Despues de una muy larga discusion general, sobre la ley, la Cámara decidió pasar á la discusion de los artículos por once votos de mayoría, lo que era un indicio de la posibilidad de su aprobacion.

Pero la oposicion queria jugar una partida desesperada, y pidió la votacion nominal sobre los dos primeros artículos de la ley, que eran los mas graves, y ambos quedaron sancionados con once votos el primero y con doce el segundo.

La ley habia llegado, pues, al puerto ministerial y nadie hubiera podido creer que un dia despues, esto es, el dia 24 de Mayo, en la votacion secreta sobre todo el proyecto hubiese un resultado negativo, por haberse hallado la diferencia de un voto entre los aprobadores y desaprobadores.

Con esto, la crisis estalló en el último momento y nadie pudo parar el golpe.

El gabinete presentó sus dimisiones al rey, quien, en vista del carácter especial de la votacion, no las quiso aceptar.

Compréndese muy bien que por el momento no podia presentarse una solucion diferente, porque la cuestion de un voto y por una ley de hacienda, no podia autorizar la formacion de un gabinete de la oposicion. Pero el gabinete y la Cámara, por diferentes motivos, se hallan ahora desprestigiados y como la nacion cuenta ya á la Cámara como un moribundo, no cree tampoco que el Sr. Minghetti pueda permanecer por mucho tiempo en su puesto. Entretanto la opinion no ha quedado satisfecha del éxito de la ley y ha continuado sus ataques al gobierno con mucho rigor. El gabinete, en vista de la situacion creada al Erario por la desaprobacion de la última ley, ha querido aceptar un remedio estremo y decidió retirar de la discusion todos los proyectos en curso de exámen que recargan al Erario, como el aumento del sueldo á los empleados, la convencion para los ferro-carriles, las fortificaciones y todo lo que respecta á las obras públicas. Este remedio es demasiado radical y aparece aun mas despues de lo que ha sucedido; así la oposicion ha querido paralizar los esfuerzos del gabinete, y en la sesion del dia 26, por medio de tres ó cuatro diputados napolitanos que pedian la discusion de algunas obras públicas en aquellos puertos del Sur, obtuvo una mayoría y el gabinete recibió otra derrota. Hay mas; en la sesion del dia 30, todos los proyectos indicados, para un gasto casi de 6 millones, quedaron sancionados.

En esta última sesion hubo una deplorable discusion sobre los intereses regionales del Sur y del Norte. La oposicion meridional se ha distinguido siempre por su contrariedad hácia la votacion de los impuestos y al mismo tiempo por sus exigencias en lo que respecta á las obras públicas en aquellas provincias. Así la mayoría, ó la derecha, habia calculado presentar una mocion para suspender todas las obras públicas hasta la sancion de los proyectos, hace ya dos meses. Minghetti hizo lo posible para alejar esta proposicion que hubiera despertado en la Cámara las pasiones municipales; pero mas tarde, esto es, ahora, la necesidad le ha obligado á presentar él mismo una proposicion semejante.

Tambien el Senado se ha convertido para este infeliz gabinete en un campo de batalla. La ley para la reforma de los jurados ha recibido tantas modificaciones que es indispensable vuelva á la Cámara para otra discusion y como el ministro se habia lisongeado de aplicarla cuanto antes, no puede ahora hacerlo hasta el año nuevo. Además, el Senado no quiere dejar el proyecto de las fortificaciones, como quisiera el gobierno, sino sancionarlo, como hizo la Cámara, reservando para el criterio del ministro de hacienda la ejecucion de las obras para cuando el Erario pueda sostener la carga no indiferente de 79 millones. El Senado no ha adoptado aun una resolucion, pero aquí parece fundada la esperanza de un arreglo. En la hipótesis contraria tendríamos la dimision inmediata del ministro de la Guerra.

La Cámara se ha ocupado en estos dias en la discusion de algunos proyectos de escasa importancia y espera la sentencia de muerte de un dia á otro con un decreto de prórroga ó disolucion. Entretanto el arreglo de los presupuestos no es ya posible, porque el plan financiero del ministro, sin la ultima ley, no es completo y hasta el otoño no puede escogitar otro que presente iguales probabilidades de produccion. La situacion es, pues, muy poco lisonjera para la nacion, que hubiera pagado tambien el registro, con el que hubiésemos llegado á un arreglo del presupuesto.

Ahora, por ejemplo, no se puede tampoco examinar el proyecto del ministro de Marina sobre la venta de una porcion de la escuadra, y como habia hecho de esta discusion una cuestion de cartera, es posible que el Sr. S. Bon vuelva sobre su buque de guerra y suceda una modificacion ministerial.

Entretanto la moral de toda la historia es la siguiente: la renta ha rebajado de dos puntos desde la ultima votacion de la Cámara, y se presenta como un gran problema la cuestion de las elecciones generales.

La prensa ha entablado y trata por todos los medios la cuestion de las economías. Háblase hasta de la reduccion del ejército, sobre todo despues que la *Nueva prensa libre* de Viena y el *Times* de Londres han aconsejado la mayor economía en todo, principalmente en el ejército y en las obras públicas.

Es posible, pues, que las elecciones generales se hagan todas al grito de economía y que este grito resuene hasta en el ejército. A la verdad, si al cabo de dos años pudiéramos llegar, con la reduccion, al equilibrio de los presupuestos, poco á poco tendríamos el beneficio de arreglar los impuestos y aumentar el crédito y la produccion y hacer luego los aumentos graduales necesarios y convenientes al ejército y á la marina. Indispensable es hoy detener el movimiento de los impuestos, so pena de paralizar la produccion y llegar á las antípodas del punto deseado; por este motivo las elecciones van á ser esta vez un campo de batalla general y muy vivo, porque todos los electores y los candidatos, en materia de impuestos, se hallan directa y personalmente interesados.

Si el ministerio quedara en su puesto, presentará como parece á la nueva Cámara la misma ley del registro, con pocas modificaciones y con la certidumbre de obtener su aprobacion. Háblase tambien de un arreglo que se haria entre el gobierno y los municipios para la reparticion del impuesto de consumo, pero por ahora nada hay de positivo, pues ni el gabinete sabe lo que hará, ni es cosa muy fácil hallar de un dia á otro un ramo nuevo de entrada en un Estado, adonde existen mas de sesenta impuestos diferentes. La preocupacion principal es, pues, ahora la de la disolucion de la Cámara y de los criterios que han de dirigir las elecciones generales.

Algunos desórdenes algo graves han tenido lugar en Padua y Faenza, con motivo del alto precio del pan y de las carnes. A la verdad, aunque la cosecha presente un aspecto muy lisonjero, la cuestion económica de las clases obreras y agrícolas no puede durar mucho, por causa de los impuestos y de la paralizacion del comercio. Esta condicion es un motivo de preocupacion en cuanto á las elecciones generales, porque el clero no dejará de aprovecharse de ella para ejercer una influencia contraria en las instituciones liberales, aun en la hipótesis de que no quiera entrar en la batalla electoral con todas sus armas. La cuestion de la participacion del clero se ha puesto en discusion en el Vaticano, y parece que la curia ha creido conveniente dar, cuando sea necesario, instrucciones al clero para presentarse y hacer presentar á sus amigos en las urnas. La preocupacion existe, porque las elecciones se fundan en un motivo de impuestos y no con fines políticos, pero no creo que haya exageracion en el miedo de la influencia clerical, primero, porque las poblaciones han adquirido ya un criterio suficiente de la situacion política y religiosa, y en segundo lugar, porque si el partido clerical quisiera constituirse en la Cámara, no creo que esto podria ser un perjuicio para las instituciones: por el contrario me parece que aprovecharia muchísimo á las ideas liberales, por ser un estímulo á la inercia de la mayoría.

Para hacer las elecciones con el programa de las economías, se presenta tambien favorable la situacion exterior. La crisis que ha estallado en Versailles si ha presentado la instabilidad de la política francesa y de las atribuciones septenales del mariscal Mac-Mahon, ha puesto tambien en evidencia que aquella nacion no puede por muchos años aun intentar ninguna empresa de guerra sin peligro, y si lo hace no será contra Italia. Poco á poco los realistas, por querer apresurar la monarquía, apresurarán la república, y por defender al Papa sirven á los intereses de la Italia, pues con sus fanáticas excentricidades han descubierto sus maniobras y ahora no podria existir ya en Versailles un gabinete para la defensa del Papa y la proteccion de la iglesia. Un indicio de la situacion es que el Sr. Decazes, ministro de Relaciones con el Sr. Broglie, ha quedado con el nuevo presidente, lo que quiere decir que el gobierno quiere mantener con Italia y Alemania las buenas relaciones que este ministro habia establecido.

Es verdad que el rumor de una candidatura alemana para el trono de España ó por lo menos de una alianza de aquel gobierno con Berlin no es un indicio de paz; es verdad que no hay fundamento para excitar la opinion pública con decir que el emperador de Berlin ha predicado en Londres en favor de la paz con solo apoyar un congreso sobre el derecho internacional y los prisioneros de guerra; es verdad que la prensa alemana ha acusado á la Francia de miras secretas sobre Bélgica, con el solo fin de destruir la neutralidad de Luxemburgo, porque no favorece sus planes de la futura campaña; pero con todo, parece imposible que pueda estallar una guerra, á lo menos, antes de cinco años, y estos son suficientes para nuestra organizacion económica.

Las condiciones de la Sicilia parece que han empeorado mucho despues de la votacion de la ley para la supresion del monopolio de los tabacos y que se ha hecho la espedicion de una considerable provision de víveres para las tropas de la guarnicion. Los diputados de la isla, hombres casi todos volcánicos como su pátria, no son muy aptos para calmar la irritacion; y si tenemos las elecciones generales pueden excitar los ánimos con facilidad. Seria deplorable que si tuviéramos complicaciones por aquel lado, con estas previsiones y en vista de la agitacion popular que se ha manifestado en otras provincias no se harán en este verano los campos de instruccion como de costumbre y las tropas harán los ejercicios ordinarios en las localidades á donde se hallan.

El diputado Cavallotti va á ser poco á poco el pontífice de la democracia pura, porque al rededor de su nombre se hace siempre mucho ruido por uno ú otro motivo. El jesuita Ballerini ha sido procesado por un cuento que habia publicado, y que era una alusion satírica á la vida privada del rey; el tribunal lo ha condenado á tres meses de prision y á una multa considerable. Cavallotti, acusado por el mismo crimen, en un volúmen de versos, quedó absuelto por el Tribunal; pero el ministro de gobernacion ha mandado secuestrar todos los ejemplares de su libro. Por este motivo enteramente personal, hizo una interpelacion á la Cámara, contestándole el ministro que la absolucion del tribunal es subjetiva y no objetiva, y por consiguiente el gobierno tiene el derecho de hacer el secuestro. Pero la defensa de su libro aunque presentada por el lado de los principios jurídicos no pudo dejar el carácter de personalidad y hacer muy mala impresion.

En Roma se ha constituido una sociedad de beneficencia entre los nizardos que hay allí domiciliados; pero este fin no es mas que aparente, pues se quiere emprender una verdadera campaña en favor de la reunion de Niza á la Italia, por con todos los medios legales disponibles. La empresa es muy atrevida, aunque muy patriótica y merece todas las simpatías. Los ecos del discurso del Sr. Piccon han sido la causa directa de la constitucion de esta sociedad.

Sobre la política del gobierno hácia el clero, sobre todo en la cuestion del exequatur, hizo una interpelacion el Sr. Miceli, diputado de la oposicion, acusando al ministro de justicia de haberse opuesto á las elecciones populares de los curas y negar á los elegidos las temporalidades que habia concedido á otros curas, nombrados por obispos que no habian presentado sus bulas de nombramiento y eran por este motivo ilegales. Por algunas revelaciones de un diario de Mantua, á donde han sido frecuentes estas elecciones, compréndese que el gobierno no guarda con el clero una conducta de reserva, como lo exijen la dignidad nacional y los intereses religiosos. Así la contestacion del ministro de justicia ha sido muy débil y no pudo satisfacer ni al Sr. Miceli ni á la opinion pública.

Todo el mundo ha reconocido hasta hoy que la moderacion del gobierno de Italia hácia el Papa le habia granjeado en el estranjero muchas simpatías y habia aprovechado á la causa nacional; pero la moderacion no excluye ni puede excluir la ejecucion de las leyes que han consagrado la separacion absoluta del Estado y de la Iglesia y exijen la presentacion de las bulas para que se haga la entrega de los bienes. Los obispos, muy astutos en sus planes, hallaron el medio de arreglarse con la conciencia y con la bolsa, haciendo por ejemplo, la presentacion al síndico local, ó por medio de un prelado inferior, y el gobierno se ha prestado á esta ficcion legal hasta enviar á una sacristía de Turin, á un agente de los Tribunales, que halló la bula sobre una mesa, la tomó y la entregó al Ministro.

Este no pudo contestar á las vivas acusaciones que le dirigió el Diputado Miceli y á no ser las otras preocupaciones políticas, la discusion hubiera tomado grandes proporciones.

A lo menos, si esta política nos pudiera conciliar la benevolencia del clero, tendria un apoyo, una escusa, un motivo de fundamento. Pero sucede todo lo contrario, y si hay odio en la Curia, es todo para la Italia, porque nada puede conciliarnos con el Papa sino la restitucion del poder temporal.

El Papa, además, ha obligado á los obispos á adoptar estas ficciones legales, porque no quiso darles una compensacion sobre el dinero de San Pedro, ni tampoco autorizarlos á reconocer al gobierno, con la presentacion de las bulas. El gobierno ha querido merecer la simpatía de los obispos, pero su política no puede aprobarse, y mucho mejor hubiera sido si hubiese ejecutado la ley sin otras miras.

La cuestion de la procesion de San Ambrosio, autorizada y prohibida mas tarde, causó la destitucion de aquel prefecto; pero el Ministro tomó sobre el gobierno la responsabilidad de las disposiciones que se habian dado, y el prefecto quedará en su puesto.

No queda sin embargo en su puesto el agente de Rusia en el Vaticano, y no por motivo de procesion, sino por la agitacion religiosa que se ha manifestado en algunos distritos de Polonia.

El Sr. Kapuist, ha ido y vuelto ya varias veces de Roma á San Petersburgo, sobre todo, para evitar que el Papa dirigiera una encíclica á los obispos polacos, sobre la presion ejercida por el gobierno Ruso en materia de religion.

El Czar, todo-poderoso tiene mucho miedo del Papa, porque en Polonia nacionalidad y religion son casi dos cosas idénticas, y el Papa, por su defensa de la religion pone en cuestion tambien la nacionalidad. Si lo mismo hiciera con la Italia, seria mucho mejor; pero, hay por medio el poder temporal.

Entretanto, la encíclica se ha dirigido ya á los obispos rutenos y la ruptura con Rusia es completa. En cambio el Vaticano ha adquirido otra vez la amistad de España, porque Serrano ha vuelto á estrechar las relaciones oficiales con el Papa, único remedio para salvar la libertad en España.

En vista de las elecciones generales y de la necesidad de dar un mayor empuje á las asociaciones católicas en Italia, se han reunido en Módena los delegados de estas para estudiar las cuestiones que se han de presentar al Congreso de Venecia. Las diligencias clericales hállanse ahora en todo su rigor aquí y en toda la Europa, pues los jesuitas, en vista de ser expulsados de todas las naciones civilizadas han echado las bases de una poderosa asociacion laica, destinada á reemplazarlos y que tendrá por fin absoluto la destruccion de las instituciones liberales todas. Acércase pues, la catástrofe de la grande lucha milenaria entre el clero y la sociedad civil, esto es entre la libertad y la reaccion universal. Entretanto los viejos católicos de Alemania tuvieron un congreso en Bonn, para establecer el ritual y tratar otras cuestiones de la nueva Iglesia.

Ha fallecido el ex-nuncio de Viena, el neo-cardenal Falcinelli. El Papa ha estado enfermo por algunos dias, pero se ha restablecido.

Tuvo un espléndido éxito la esposicion agraria de Foggia, la primera hecha en Italia con carácter regional, pues todas las provincias del Mediodía habian enviado allí sus producciones sobre el desarrollo de las industrias referentes á la agricultura en aquellas provincias, cuyos adelantos han sido incontestables.

Se han cerrado en Florencia las sesiones del congreso internacional de botánica. La nueva reunion tendrá lugar en Lóndres ó en Amsterdam, segun establezca el comité del Congreso. Tambien la esposicion tuvo un éxito espléndido, por que en Florencia halló todos los elementos naturales, científicos para su completo triunfo, hasta en las bibliotecas públicas, que hicieron una muestra general de muchísimas obras antiguas y raras sobre esta materia.

Por lo demás, los congresos empiezan á ocupar al público. Tendremos uno cuanto antes en Bolonia de todos los maestros de Italia, con una esposicion didáctica de las escuelas principales; otro tuvo lugar en Roma, de todos los masones italianos para el nombramiento del gran oriente y para tratar de las relaciones con los masones estranjeros; en fin, por ahora, se anuncia otro congreso de los médicos *condotti*, esto es municipales, que tendrá lugar en Forli, con ocasion de la inauguracion de un monumento al célebre Morgagni. He olvidado otro congreso, es decir, el postal internacional y que tendrá lugar en Viena en el mes de Setiembre. El primer proyecto de esta reunion pertenece á la Alemania y no pudo hacerse en el año pasado por la oposicion que habian hecho Francia y Prusia, oposicion que hoy ha cesado.

La Cámara sancionó el otro dia un proyecto para restablecer la festividad civil del dia primero del año, con satisfaccion del comercio y mas de los empleados, muy mal dispuestos, como buenos italianos, á trabajar en aquel dia.

Un diario de Parma dijo que Garibaldi habia empeorado mucho de su enfermedad y hallábase en graves condiciones. Me complazco en declarar con noticias directas y positivas, que el héroe de ambos mundos sufre como todos los años en la época de primavera de sus dolores artríticos, y mas que antes por motivos de la edad, pero ni hay ningun peligro, ni tampoco puede señalarse una recrudescencia notable.

La cuestion de la traslacion de Turin á Milan de la direccion general de los ferro-carriles, hállase en el mismo punto sobre el terreno legal, pero la sociedad, sin otra preocupacion, ha empezado ya la traslacion, á pesar de haberle hecho el municipio de Turin una intimacion por medio de los Tribunales.

Se ha ejecutado en Milan en el aniversario de la muerte de Manzoni, la gran misa de Verdi, dirigida por su autor, y se ha revelado como una obra estupenda de aquel genio musical. Se han hecho ya tres repeticiones de la misma en el gran teatro de la Scala, y se ejecutará tambien en Nápoles y Roma. Verdi ha ido á Paris con el mismo objeto. Entretanto la ciudad de Milan ha hecho al célebre maestro ciudadano honorario y le ofreció una corona magnífica de plata.

El gobierno ha tomado una buena resolucion. Los ministros han circulado á todos los empleados de su ramo una órden para prohibir su participacion como consejeros ó de otros modos, en las sociedades de comercio y de industria, á los Bancos, etc., y remediará los escándalos que hemos deplorado en los últimos años.

Prepárase en Milan para el dia 20 una gran esposicion histórica de las artes industriales. La originalidad de esta exposicion ha empeñado mucho á nacionales y extranjeros. Daré mas adelante los informes necesarios.

Con motivo de los grandes depósitos de aguas que se han hallado en el interior del San Gothard, las obras del gran *tunel* no han podido adelantar, antes, han quedado paralizadas. Esto es muy deplorable, pero la ciencia hallará los medios de vencer esos obstáculos.

Deploramos un *ricatto* en la Italia central, cerca de Orvieto. El conde Faina, rico propietario, fué tomado por cuatro individuos, los cuales pidieron cincuenta mil francos á su familia por su restitucion. El hijo habia preparado la suma y se dirigia hácia el lugar indicado, pero halló el cadáver de su padre allí cerca. Parece que los asesinos, viendo que la policía se habia puesto en movimiento, prefirieron matar al conde para huir con mas libertad por las montañas. Este asesinato ha producido una gran sensacion, porque en las provincias centrales no habia sucedido nada semejante despues de la anexion á la Italia.

O.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

ASUNTOS PASADOS REPARTIDOS

La H. Cámara de Senadores en sesion de hoy, sancionó el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1º—El contraste anual á que se refiere el artículo trece de la Ley de veinte de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, no es obligatorio para las pesas y medidas una vez que hayan sido contrastadas verificándose en adelante su exactitud por medio de la comprobacion que anualmente practiquen á domicilio los revisadores de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y dos del Decreto Reglamentario de tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.

2º—Comuníquese etc.

Sala de las Sesiones del Senado en Montevideo, á 8 de Junio de 1874.

JOSÉ DOMINGO PIÑEIRO—Presidente.
Francisco Aguilar y Leal—Secretario.

La Cámara de Representantes en Sesion de hoy sancionó el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1º—El Contraste de las pesas y medidas á que se refiere el art. 13 de la Ley de 25 de Mayo de 1862, solo se hará efectivo por una vez, y los revisadores verificarán su comprobacion anualmente yá domicilio de acuerdo con las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo.

2º—Comuníquese etc.

Sala de Sesiones en Montevideo, á 25 de Junio de 1874.

VELAZCO.
Estanislao B. Duran—Secretario.

INFORME

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Senadores:

El proyecto de Ley sancionado por V. H. y remitido á la otra Cámara sobre Contraste Público, ha sido devuelto con lijeras modificaciones, que á juicio de esta Comision deben aceptarse; y en atencion al breve espacio de tiempo que pende para espedirse las HH. CC. en la multitud de negocios en trámite, es de parecer que V. H. se ocupe en segida de la discusion de este asunto.

Montevideo, Julio 1º de 1874.

Dios guarde á V. H. muchos años.
J. R. Gomez—Aurelio Berro.

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, sancionó el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único—Declárase de utilidad pública las obras necesarias para la construccion del Ferro Carril á Pando segun los planos y tratados aprobados por el P. E. quedando sujeta la Empresa concesionaria en cuanto al ejercicio de sus derechos á las disposiciones sobre la materia consignadas en el Código Civil.

Sala de Sesiones en Montevideo á 26 de Junio de 1874.

VELAZCO.
Estanislao B. Durán, Secretario.

INFORME

Comision de Hacienda.

Honorable Cámara de Senadores:

La H. Cámara de Representantes se ha servido remitir el Proyecto declarando de utilidad pública, las obras necesarias para la construccion del Ferro-Carril á Pando, á los fines de las prescripciones del Código Civil; y despues de bien examinado el asunto, esta Comision se permite aconsejar á V. H. la sancion del referido Proyecto, sin prévio reparto: atendiendo á la brevedad del tiempo que resta en el presente período Lejislativo y ofreciendo informar in voce con toda la estension que se requiera.

Montevideo, Julio 1º de 1874.

Dios guarde á V. H. muchos años.
J. R. Gomez—Aurelio Berro.

INTERIOR

Asociacion española 1ª de Socorros Mútuos de Montevideo

BALANCE DE CAJA DEL MES DE MAYO DE 1874

Mayo 1º—Saldo en caja del mes anterior		$ 456 33	
298 Rs. á cobrar del mes anterior	$ 298 50		
1067 • id. del presente mes	1067 00		
3 • id. id. id. de á 50	1 50		
á cobrar	$ 1367 00		
353 • quedan por cobrar á 1 peso	353 00		
32 • archivados por impagos	32 00	385 00	
Cobrado	$ 982 00		
5 • adelantados de José Lapidocoa	5 50		
2 • id. Juan Rosell	2 50		
Manuel Artiazarán segun el artículo 8º	3 50		993 50
23 diplomas á 3 $			69 00
Alquiler de edificio por Abril			75 00
Por arrimos á la propiedad de D. Aravelino Calcagno			51 04
Hospital de Caridad, devolucion de José Obeso			6 00
Existencia de ingreso		$	1650 87

SALIDAS

Mayo 31—Pensiones á enfermos	$ 338 50		
Médicos honorarios	175 00		
Botica	163 91		
Baños suministrados	29 00		
Impresiones	12 00		
Gastos de entierros	110 84		
Contribucion Directa	20 00		
Cobrador y andador el 8 p% sobre la recaudacion de 1062 50	85 00		
Secretario el 6 p% sobre igual recaudacion	63 75		
Gastos de Secretaría y sereno s.c. anterior	6 48	$ 1004 48	
Saldo en caja		646 39	
Igual		1650 87	

Vº Bº—El Director, *E. Risso.*
El Vice-Director, *A. Pons.*
El Secretario, *H. Fontmercé.*
Conforme—La comision revisadora—
Juan V. Arcos—Rosendo Rivas y Chas.
Publíquese.
El Secretario, *H. Fontmercé.*

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 1.º

El 27 de Junio á las 9 y media de la noche espiró el Brigadier General D. José Matías Zapiola, á los 94 años de su edad.

Dos horas despues espiraba en San Nicolás uno de sus hijos y el telégrafo trasmitia silenciosamente esta triste noticia.

El General Zapiola, como se dijo sobre su sepulcro, era el mas anciano, el mas antiguo, el mas ilustre y el mas modesto de los generales históricos del Nuevo Mundo que sobrevivian á la grande época de su emancipacion.

Precursor de su independencia en los trabajos secretos que la prepararon á principios de este siglo, fué uno de los mas esforzados guerreros que la hicieron triunfar en los inmortales campos de batalla de la revolucion americana, desde el Plata hasta el Pacífico.

El General Zapiola, decano del ejército argentino, era una gloria americana.

Compañero de San Martin, antiguo Coronel de granaderos á caballo, vencedor en Chacabuco y Maipú, la América republicana debe vestir luto por su muerte.

Su vida fué casi un siglo de abnegacion, de servicios, de virtud y de gloria, á cuya corona cívica y militar, ningun elogio ni ningun vano honor podia agregar ni quitar una sola hoja. Como se dijo muy bien con este motivo al depositar sus restos en el sepulcro: Cuando una nacion posee en un hombre ilustre que iba á cumplir un siglo de edad, un monumento vivo de sus glorias y uno de los últimos representantes de la generacion que dió á luz un nuevo mundo republicano, no tiene en vida tesoros con que pagarlo, y cuando lo pierde no tiene nada con que reemplazarlo.

Una aureola de simpatía universal rodeaba el nombre glorioso del General D. José Matías Zapiola.

Lo mas notable que tiene el pueblo acudió espontáneamente á sus funerales.

Sus antiguos compañeros de armas los Generales Pedernera y Frias y el Coronel D. Rufino Guido que sirvieron bajo sus órdenes en el Rejimiento de Granaderos, se hallaban presentes.

Asistió el Gobernador de la Provincia con sus Ministros, el Vice-Presidente de la República en carácter particular, los generales, gefes y oficiales del ejército, haciendo la guardia de honor del cadáver un piquete del Rejimiento de artillería.

El Arzobispo, vestido de duelo, ofició en el cementerio, pronunciando ante su féretro las preces por el descanso eterno de su alma.

El Brigadier General D. Bartolomé Mitre pronunció su oracion fúnebre trazando á grandes rasgos el carácter glorioso y modesto de su carrera militar y honrando debidamente sus virtudes cívicas.

Siguióle en la palabra el Dr. D. Angel J. Carranza, quien bosquejó brevemente su biografía.

El Vice-Presidente de la República y el Sr. Gonzalez hablaron tambien, rindiendo su homenaje de veneracion al ilustre muerto, y presentándolo como un modelo digno de imitarse en una República.

De los discursos que se pronunciaron solo hemos podido obtener el del Dr. Carranza que insertamos á continuacion.

DISCURSO DEL DR. CARRANZA

Señores:

El 22 de Marzo último, habia cumplido este varon esclarecido sus 94 años y la existencia que vemos ahora estinguida, no puede decirse malograda.

Abatido por el tiempo, deja su *vieja coraza*, que respetaron las balas de tantos combates, en el suelo amado de la pátria.

Esta le abre los brazos de madre para guardar á perpetuidad, los despojos de uno de sus hijos mas predilectos, de uno de sus beneméritos defensores.

En efecto, el Brigadier General D. José Matías Zapiola, décano en el escalafon del ejército nacional, tenia sobrados títulos para merecer el aprecio, y el testimonio de este sentimiento unánime que nos reune en el propósito del *adios eterno*.

Dedicado á la marina, pasó á Europa en los albores de su juventud, ingresando en el colegio militar de Madrid y obtenia ya un grado por su conducta á bordo del *Santa Casilda*, cuando llegó á sus oidos el rumor del pronunciamiento de Mayo.

Conmovida su fibra por el patriotismo mas puro, adopta el seudónimo de *Juan Prieto*, y en combinacion con otros dos héroes, que bajaron tambien al sepulcro con gloria indisputable, logran evadirse al auxilio de falsos nombres y pasaportes, ocultándose dentro de toneles al pasarse la visita del buque.

El jóven Zapiola ganó de ese modo las costas de Inglaterra, abandonando por servir á la patria, once mil pesos fuertes consignados por su padre en el *Banco perdido* de Madrid, llamado así por que no podia retirarse el capital, y solo se aplicaban sus intereses para ayudar á los sueldos, en mayor lustre de la carrera.

Desembarcado en Buenos Aires, el 9 de Marzo de 1812, el alférez Zapiola, fué elegido secretario de la lógia *Lautaro* ó *Caballeros Racionales* que se instalaba, y la que debia influir poderosamente en los destinos de la revolucion.

Contribuyó así mismo á que se fundára el regimiento de *Granaderos á caballo*, asistiendo en sus filas al asedio y rendicion de la plaza fuerte de Montevideo en el invierno de 1814 y seis meses mas tarde, á la accion desastrosa de los *Guayabos*, contra las hordas de Artigas.

Organizado el ejército de los Andes, concurrió con su espada á la libertad de Chile.

Los partes de Chacabuco y Maypú, registran su nombre con encomio y puesto al frente de las armas triunfantes de la revolucion, marchó arrollando los vencidos hasta vandear las corrientes apartadas del Nuble.

En este mismo mes de 1819, regresaba con sus laureles á la ciudad nativa, donde aprovechándose las felices aptitudes de que estaba dotado se le confió el mando de la division naval, que en el otoño de 1821, zarpara de nuestras balizas en proteccion de Sant-Fé, amagada por los *montoneros* de Entre-Rios y dominando las aguas en rudos choques, coadyuvó eficazmente á la pronta terminacion de aquella campaña, con la muerte de los caudillos Ramirez y Monteverde.

Durante la guerra del Brasil, se hizo notar por su actividad, en la direccion del departamento general de marina, colocándolo en el mejor pié deseable en circunstancias bien críticas.

Así clausura su vida épica el Brigadier Zapiola, en las famosas luchas nacionales, sostenidas con tanto honor por los argentinos.

Amigo apasionado de San Martin, profesando la misma fidelidad á la bandera de los recuerdos, se mantuvo alejado como aquel de los partidos políticos que dividieran al país en épocas menos lejanas y afortunadamente una sola gota de sangre argentina, no ha salpicado su brillante hoja de servicios, en la que estan inscriptos los nombres para siempre memorables, de Montevideo, Chacabuco y Maipú!

El Sr. General Zapiola, despues de haber conquistado el primer rango en su clase, y servido altos puestos en su patria, se apaga suavemente, dejando á ésta libre y poderosa, él, que no la desamparó en sus horas de conflicto y de prueba...

Guerrero intrépido habias dominado peligros inminentes el dia de Arerunguá y la noche sombría de Cancha-Rayada, patriota virtuoso y abnegado, militar cubierto de cicatrices y condecoraciones adquiridas en el campo de la gloria, al contemplarte herido por el rayo esterminador, solo cumple á mi amistad repetir con el poeta:

La justicia de la posteridad dilatará tu fama y veránse tus proezas consignadas en planchas de oro por la historia imparcial!

Así sea.

—Nuestros lectores, dice *La Prensa*, conocen ya el conflicto ocurrido entre las autoridades civiles de la Concordia y la autoridad militar al comando de la tropa nacional.

Para arreglarlo vino á esta el Gobernador.

El Presidente de la República, lo recibió mal.

Estaba dispuesto, y así lo habia manifestado, á no ceder un ápice.

Quien le hubiese oido sus propósitos á este respecto hubiera anunciado un choque completo entre ambos magistrados.

Pero nada de eso ha sucedido.

El Sr. Presidente no contaba con que sus bríos iban decayendo en razon inversa del tiempo que le falta para volver á ser un simple ciudadano.

Su espíritu se ha quebrado á tal punto que el doctor Avellaneda le impone su voluntad sin siquiera guardarle los fueros de su rango.

Este trató de arreglar el asunto favorable al Gobernador de Entre-Rios.

Con este fin, envió una Comision de sus íntimos (no se dignó ir él) á esponerle al Sr. Presidente la necesidad de dar un corte de vário género.

La conferencia tuvo lugar y todo ha sido resuelto conforme á los propósitos del Dr. Avellaneda.

El Gefe Militar de la Concordia será depuesto ó sustituido por otro, y el Gobernador vuelve á la provincia con un éxito completo.

—Ayer se han presentado á la Corporacion Municipal los señores Halbach y Viera proponiendo la construccion de una red telegráfica en el municipio que establecerá comunicaciones de todos los barrios apartados de la ciudad con el centro de esta.

Las bases de dicha propuesta son las siguientes:

Los proponentes construirán dicha línea estableciendo la estacion central en la Bolsa y poniendo á ésta en comunicacion con todos los barrios apartados del municipio.

En todo el radio de la ciudad se establecerán doce oficinas telegráficas por lo menos que comunicarán entre sí y con la estacion central.

Con la estacion central en la Bolsa se dará mayor facilidad y ventajas al comercio.

Se concederá á los proponentes el derecho de establecer las doce estaciones secundarias en el local que crean conveniente y de acuerdo con la municipalidad.

Tambien tendrán derecho para establecer mayor número de estaciones, siempre que lo creyeran conveniente.

La Empresa se obliga á establecer una oficina de trasmision en la oficina de bomberos y en la policía ó á inmediaciones de estas, para anunciar en caso de incendio, el punto en que ocurra, siendo esta especie de telégramas gratis.

Los empresarios tendrán permiso para tender los hilos de la red telegráfica sobre los edificios públicos y particulares en todas las calles de la ciudad.

La red estará concluida antes de los diez y ocho meses contados desde la fecha de la firma del contrato.

La Municipalidad tendrá derecho para espropiar la línea despues de diez años de establecida y dando los empresarios un 25 p$ de utilidad sobre su tasacion.

—Anteayer ha intentado fugar de la cárcel pública de esta ciudad, un famoso criminal, condenado por los tribunales á 20 años de presidio.

Es autor de un asesinato aleve.

Su nombre es Francisco Alveri y tendrá unos 30 años de edad.

No deja de ser ingenioso ó atrevido el plan que habia puesto en práctica para sustraerse á la tremenda sentencia de reclusion que pesa sobre su cabeza.

El reo habia conseguido que un preso de esos que diariamente entran por delitos leves, le prestase una navaja y un par de tijeras.

Otro detenido le habia prestado un pomo de colorete y un pequeño frasco con albayalde.

En posesion de estos adminículos, Alveri se corta el cabello.

Luego se rapa el centro de la cabeza, y en seguida se afeita, pero de tal modo, que de un hombre barbudo que era, quedó convertido en un casi lampiño.

En seguida se dá en el rostro una buena mano de albayalde, y se coloca en las megillas, grandes parches de colorete.

Así, cambiada su fisonomía, se coloca un poncho en el pescuezo á guisa de boa, sale de su calabozo, en un momento oportuno cruza los patios interiores llevando siempre la vista fija en el suelo, se acerca á la puerta de fierro que dá salida al pasadizo de la cárcel por donde salen las visitas y por el cual es necesario pasar para tomar la calle, golpea con la mayor sangre fria del mundo, giran los goznes de la puerta, ésta se abre y el presidiario, vá ya á pasar los dinteles para salir fuera, cuando una estrepitosa carcajada hiela de espanto al asesino que queda petrificado.

Qué habia sucedido?

—Que dos dias antes uno de los mismos presos habia hecho conocer al Alcaide el proyecto de fuga del criminal, y que ese empleado espiaba momento por momento, al que debia fugar.

Al verlo tan demudado, lleno de coloretes, rapado, con grandes vetas de albayalde, no pudo reprimir la carcajada y de ahí que Alveri se detuviese como si un poder oculto lo hubiese clavado sobre la tierra.

Inmediatamente lo condujeron á su calabozo donde lo aseguraron con firmeza.

—La numerosa concurrencia que ayer asistió á Palermo, ha podido ver mas de ciento y tantos operarios trabajando en los terrenos de Palermo el Parque.

Ya se han hecho varios terraplenes para plantío, y se procede con mucha actividad, pues se trabaja sin distincion de dias feriados.

Las obras ejecutadas antes de que el Congreso las autorizase, consisten en la limpieza del antiguo lago y en un plantío hecho al lado izquierdo del camino, frente á la casa de Palermo.

Los trabajos que ahora se continuan, son al frente de la puerta de la Escuela Militar, es decir al Norte del edificio.

Parece que el Sr. Sarmiento desea inaugurar personalmente el Parque antes de bajar del poder.

Con este motivo se trabaja á toda prisa.

Seria lamentable que por satisfacer este capricho de S. E. el Parque fuese mal hecho y poco duradero,

como generalmente lo son las cosas hechas con precipitacion.

Hay un otro incidente que debe referirse.

Los terrenos que están contiguos han sido los que hace muy poco produjeron un conflicto entre la Municipalidad y el Juez de Paz del Pilar, porque aquellos terrenos habian sido ocupados como depósito de algunos materiales.

Hoy vuelven á ser ocupados con un carácter de perpetuidad que no ostentan las casas del anterior conflicto, y sin embargo, aun no se sabe si el Gobierno de la Provincia ha autorizado esas obras.

—Dos mugeres de color se asfixiaron anteayer á consecuencia de haberse entregado al sueño, cerrando la habitacion y dejando dentro de ella un brasero con carbones encendidos.

Cuando fué violentada la puerta con motivo de las horas que habian trascurrido, los que esto hicieron encontraron esos dos cadáveres.

Las pobres mugeres habian perecido por sofocacion.

—El ingeniero D. [illegible] Rojas, recibido este año en la Universidad, ha practicado un sondaje general del canal de ensayo excavado frente al muelle de la Aduana, y que, como saben nuestros lectores, costó al Gobierno Nacional la fuerte cantidad de 90,000 patacones.

El estudio hecho por el Sr. Rojas viene á confirmar los informes que pasó al respecto la Comision que el Gobierno nombró, compuesta de los señores ingenieros D. Francisco Lavalle, D. Luis Silveyra Otárabal y D. A. Lindmark.

Con esto se dice que queda definitivamente constatado que el dicho canal ha desaparecido por completo.

Sin embargo, se dice que el Sr. Moore ha publicado un folleto en que asegura que el canal no se ha cegado y se conserva en perfecto estado.

—El Gobierno Nacional por intermedio del Sr. Ministro Argentino en Norte América, Sr. D. Manuel R. García, contrató allí seis ingenieros para el servicio de las cañoneras argentinas que están para llegar á nuestro puerto.

Cada cañonera está servida por tres ingenieros.

La cañonera *Paraná* tiene como primer ingeniero al Sr. D. Alfredo Jorge Hall.

Como segundo ingeniero al Sr. D. Juan Barton y como tercer ingeniero al Sr. D. Guillermo Shawnes.

En la cañonera *Uruguay* vienen como primer ingeniero el Sr. D. José Humphreys, como segundo ingeniero el Sr. D. Juan Manley y como tercer ingeniero el Sr. D. Diego Juan Clements.

Segun contrato, estos señores están obligados á conducir las cañoneras argentinas desde el puerto de su construccion hasta el de Buenos Aires, empleando la mayor vigilancia para que no sufran avería alguna.

Ya en Buenos Aires las cañoneras, dichos ingenieros estarán obligados á prestar sus servicios al Gobierno Nacional ya sea á bordo de las mismas, en los arsenales de tierra, ó en la inspeccion de las máquinas y reparacion de los buques de la armada nacional.

El contrato del Gobierno con los citados ingenieros es por el término de un año.

—Con el título de *Amenazas comunistas*, dice un diario de la mañana:

Varios comerciantes de esta plaza han sido amenazados con el anuncio de que sus casas serian incendiadas con el petróleo en primera oportunidad.

Esta amenaza les ha sido dirigida en forma de intimidacion para que se abstengan de recibir en sus casas [illegible]

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

MISCELÁNEA

Treinta dias de jolgorio

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

que represento tiene bastante crédito, y fondos suficientes con qué poder responder.

Hago pública esta declaracion, no solo para desvanecer las calumnias que han llegado hasta mí; si que tambien para hacer ver el buen estado en que se halla mi casa y que á nadie debo, prometiendo tan luego como se practiquen las averiguaciones que he pedido á las autoridades competentes, volver á la prensa para hacer saber á todos su resultado.

Entretanto, suplico á las personas á quienes se quiera sorprender atribuyéndome móviles, lo que estoy distante de aceptar, se sirvan desecharlos, como injuriantes y calumniosos para mí.

5025 *Francisco Piria.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo Julio 2 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SERIE

10,000 $	para fin de Agosto	61	p% de su valor
50,000 »	para hoy	63⅛	»
20,000 »	al contado	63⅛	»
60,000 »	idem idem	63⅛	»
30,000 »	idem idem	63⅛	»
50,000 »	idem idem	61⅛	»
65,000 »	idem idem	63⅛	»
100,000 »	idem idem	63⅛	»
10,000 »	idem idem	63⅛	»
20,000 »	idem idem	63⅛	»
80,000 »	para fin de Agosto	61	»
20,000 »	al contado	63⅛	»
20,000 »	idem idem	63⅛	»
30,000 »	para fin de Julio	60⅛	»
10,000 »	al contado	63	»
10,000 »	para fin de Julio	60⅛	»
20,000 »	idem idem	60⅛	»
10,000 »	al contado	63⅛	»
60,000 »	idem idem	63	»
30,000 »	para fin de Julio	60⅛	»
725,000 $			

SOCIEDAD INMOVILIARIO

25 acciones al contado . . . 42 $ cada una.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

FOMENTO TERRITORIAL

Despues de la hora oficial de la Bolsa, los corredores vendieron 200 acciones de estos títulos, disponibles para fin de mes á 30$ cada uno, 10 idem al contado á 29 idem; y 10 idem idem á 28⅛ idem idem.

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han girado hoy 8,000 £ letras particulares, 4,000 á 51⅛ d. y 4,000 id. á 51 d. por peso corriente.

EXPORTACION

Ha seguido en calma el mercado de exportacion. La única venta que se efectuó fué:

Cueros—1,000 á 1,500 de matadero salados á [illegible] rls. en tierra.

[illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

AVISOS OFICIALES

[illegible]

Colecturía General.

AVISO

Montevideo, Julio 3 de 1874.

Administracion del Impuesto de Serenos

Junta Económico-Administrativa

Los contribuyentes que han dejado sus declaraciones en esta Oficina, deben concurrir á satisfacer su importe hasta el dia 30 del actual; pasado ese dia, los que no lo hubieren hecho, incurrirán en las penas que determina el art. 13 de la Ley vigente.
Montevideo, Junio 25 de 1874. jn26-8p

Comision Auxiliar de Pando

AVISO

Se previene á los que tengan que exhumar restos del viejo cementerio de ese pueblo, ocurran á efectuarlo hasta fin de Agosto del corriente año, por deberse hacer en ese dia su remocion, y depositarlos en el Osario.—Pando, Mayo 28 de 1874. *El Secretario.*
em30-1m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LIRICA ITALIANA

Dirijida por D. Eduardo Bonetti

9.a FUNCION DE ABONO

Para el sábado 4 de Julio de 1874

Lucrecia Borgia

Debut del primer tenor Sr. Ambrosi.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

Vendredi 3 Juillet

Réprésentation au bénéfice de

MR. BRIZARD

Avec le concours de Mlle. HUMBERT, 1re. chanteuse.

FROUFROU

Comédie en 5 actes, par Mrs Henri Meillac et Ludovic Halévy. DISTRIBUTION—Brigard, Berlingard; Henry de Sartorys, Brizard; Le comte Paul de Valréas, Sarol; Le baron de Cambri, Latour; Pitou, Teillet; Zanetto, Durnel; Gilberte, Heymann; Louise, Boileau; La baronne de Cambri, Najtal; Pauline, Elisa; Georges de Sartorys, La petite Gabarre; Un intendant, Flagella.

Robert le diable - La fille du regiment

Morceaux chantés par Mlle. Humbert.

NOTA—Mlle. Humbert chantera entre le 1er. et le 2me acte, et entre le 2me. et le 3er. actes.

Spectacle à 8 heures et 1/4.

Dimanche 5 Juillet 3me. représentation de l'abonnement.

Pour la cloture définitive et pour les adieux de la Compagnie française à Montevideo, «LES FILLES DE MARBRE».

TEATRO CIBILS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA

DE LA CUAL HACE PARTE

ADELAIDE RISTORI

La administracion de la Compañía Dramática Italiana tiene el honor de prevenir al culto público de Montevideo que dará cuatro representaciones de las mas elegidas del repertorio de ADELAIDE RISTORI:

JUDITH

Trajedia bíblica en 5 actos, compuesta espresamente para Adelaide Ristori por Pablo Giacometti.

MARIA ANTONIETTA

Gran drama histórico en 5 actos, prólogo y epílogo, compuesto espresamente para Adelaida Ristori por Pablo Giacometti.

SUOR TERESA

Drama en 5 actos de Luis Camoletti.

Renata di Francia e gli Ugonotti

Gran drama histórico novísimo, en 5 actos y prólogo, compuesto espresamente para A. Ristori por Pablo Giacometti.

ELENCO DE LA COMPAÑÍA

SEÑORAS

ADELAIDE RISTORI; Giuseppina Destefani; Virginia Casati; Carmelita Rossignoli; Maria Bergonzoni; Zaira Boyer; Giulia Majeroni; Graziosa Glech; Amalia Ristori; Stella Ristori.

SEÑORES

EDOARDO MAJERONI; Giacomo Glech; Pompeo Visconti; ...

Precio de las localidades

...

REMATES

J. G. Previtali

JUDICIAL

DE SESENTA ACCIONES DE LA SOCIEDAD DE LA PLAYA

Por órden del Sr. Juez de Comercio y á solicitud de los síndicos del Banco Oriental.

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

El sábado 4 de Julio, á la UNA en punto, despues de la hora oficial de Bolsa, se venderán SESENTA acciones de la Playa para pago de un crédito que adeuda el Banco Oriental al Banco Comercial.

Las tasaciones y demás antecedentes, en la escribanía de Comercio. 4877-jn26-7

Rossell hnos. y Romaña

De un hermoso terreno á propósito para una quinta por su magnífica localidad es en la antigua quinta de Reyes á una cuadra del Camino de Suarez y frente á las quintas de los Sres. Bustamante y Viana.

El Domingo 4 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á la venta indispensablemente á la mas alta oferta y dinero de contado, dicho terreno esta compuesto...

Romaña y C.a

Agustin Sorraco y C.a

Cipriano C. Silva

Benito Lusiardo

Al mismo tiempo. De una cantidad de alhajas pertenecientes á una caja de préstamos. 49·8-jl2-7

Ruano y Gomensoro

De ferreteria surtida y cristaleria á cinco meses plazo.—En la casa introductora de los Sres. R. A. Schulte, calle de Ituzaingo, núm. 80.—Por completa liquidacion de la casa.

HOY viérnes 3, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura de un grande y variado surtido de ferreteria y cristaleria.

El pormenor se omite por su extension. 4942-jn23-1

Por el mismo

NAVAL

Del casco y aparejos del bergantin español «Misterio», surto en este puerto—En nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 80.

El mártes 14 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de España, por órden de su capitan Boneció Sala y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el bergantin español

«MISTERIO»

procedente de Santa Catalina y surto en este puerto, de 131 toneladas de registro, casco de roble, forrado y clavado en cobre, con sus palos mayores, vergas, velámen, palos, cuatro ancias con dos cadenas, un cronómetro, una lancha, un bote, motones, jarcias fija y corriente, repuesto de palas, útiles de cámara y de navegacion, cocina, dos algibes y demás pertenencias de su inventario que los interesados pueden ver en nuestra casa calle de las Piedras, núm. 80, á donde tendrá lugar la venta.

Los licitadores pueden pasar á su bordo para imponerse del estado de lo que se vende.
4832-jn21-8-dia p 1/2

Por el mismo

De 255,360 piés pino blanco surtido, desembarcados de la barca inglesa «Lillian» y depositados en la barraca del Norte de los Sres. Queirolo é hijos, antes de D. Domingo Gutuso, calle Orillas del Plata, entre Andes y Convencion.

El Lunes 6 del corriente, á las dos en punto de la tarde, se venderá precisamente á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, 255,360 piés pino tabla de pino blanco surtido de 1, 1¼, 1½ y 2 pulgadas. 5015-jl3-3

Por el mismo

Grande é importante incendio de Muebles nuevos y usados.—En nuestra casa calle de las Piedras n.° 80.

A todo precio

El Mártes 7 á las doce en punto, empezará la venta a la mas alta postura, por haberse ausentado su dueño del pais, de los muebles que componen el menaje de una casa y de gran cantidad de muebles nuevos y cantidad de objetos que estarán á la vista.

A las tres de la tarde, varios pianos. 5014-jl3-1

R. Tojeiro

¡A TODO PRECIO!

De una linda casita—Frente al «Recreo del Cordon»

El domingo 5 de Julio, á las 3 de la tarde en punto, venderé en público remate, al mejor postor y dinero de contado, una «Linda Casita», con 3 piezas, 1 altillo, cocina, algibe, letrina y 2 patios, nueva, flamante, sin estrenar, hecha á la moderna en cal con materiales y maderas de 1a. clase; de poco precio y con frente al 1er. «Recreo del Cordon» parage lindísimo é higiénico por su situacion elevada y mucho porvenir, a una cuadra del tram way del Este que va para «Punta Braba» y al Mercado Viejo, etc., etc.—Esta casa mide 7 varas 13 mil.: di frente al Sud sobre la calle del «Charrua», ocupado por la sala con 2 ventanas y el saguan, por 18 varas 58 cent. de fondo al Norte, entre Gaveto y Jaro; área cuadradas 122 varas 17 cent., calles empedradas y alumbradas.

Títulos inmejorables, venta sin engaño y á lo que den, pudiendo los interesados llevar maestros albañiles, dias antes del remate para hacerla revisar, pues es de buenos materiales.

Eduardo Dávila

Cerruti y Victorica

Ricardo Sienra

Valdez Piriz y C.a

de lo siguiente, desembarcado del buque francés «Pisco» de Havre.

F.B. 177 214, 226, 230, 235—4 cajas. muebles con avería.
4971-jl.e-3

Por el mismo

De mercaderías para la estacion por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa, Rincon número 51.

El martes 7 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detallo omitimos. 5021-jl5-1p

Manuel Canosa

Judicial Del pailebot La Isabelita

El Domingo 5 del corriente á las 11 en punto del dia en el muelle de Cámaras, venderá á cualquier precio y á dinero de contado el pailebot denominado «La Isabelita» que estará fondeado en dicho muelle para el que desee examinarlo, con todos sus aparejos correspondientes forrado en cobre del porte de 21 toneladas. Se recomienda la asistencia, hay órden terminante de vender.

Mas informes 18 de Julio 553 (Cordon)

La bandera del martillo, indicará el local de la venta. 5029—jl3-3

Emilio Castellanos y C.a

De calzado—En nuestra casa calle Sarandí 158

El martes 7 del corriente á las 12 en punto venderemos por orden de dos casas introductoras surtido de calzado cuyo detalle se omite por su estension.
5031—jl3-1

Eduardo Amaro y C.a

Importante de artículos, de comestibles y mercaderías en nuestra casa, calle 18 de Julio núm 352, por completa liquidacion de dichas facturas.

El viérnes 3 del corriente á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta, de dichos artículos, que se encuentran depositados en dicha casa, el detalle se omite por su mucha estension. Acto continuo se venderán dos ricas máquinas, una de talabartero y otra de sastre en perfecto estado, las cuales se venderán por órden del teniente alcalde.
5016-jl3-1

AVISOS FÚNEBRES

†

D.a PETRONA ROJAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 2 de Julio de 1874.

Doña Juana Maria y doña Carolina Ximenez, sobrinas, D. Antonio Cadenas, sobrino político y demás deudos de dicha finada, invitan á todas las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al entierro que tendrá lugar hoy 3 á las cuatro de la tarde. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle de Perez Castellanos, 119. El duelo se despedirá en la puerta del Cementerio. Unica invitacion.

†

D.a ANTONIA MORON DE CORPORALES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Mayo de 1874

D.a Manuela Corporales de Martí, D. Estévan Martí, D. Eustaquio Tomé, D.a Dolores Perez de Tomé, D.a Corina Martí, D. Marcos Martí y demás deudos de dicha finada, invitan á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de la espresada finada se celebrará el dia trece del corriente a las diez y media de la mañana, en la Iglesia Matriz; favor á que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion.



D. JOSE BERTUA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Mayo de 1874

D.a Francisca Facal, esposa de dicho finado, José Ramo, primo, y demás deudos invitan á las personas de su amistad al funeral que tendrá lugar en la iglesia de los Ejercicios, el viernes 3 del corriente, á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. Unica invitacion.

†

ADOLFO GUERRA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 28 de Mayo de 1874.

Cornelio y Alejandro Guerra, Rosa G. de Lermitte, hermanos, los hijos menores del finado y demás deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion, al funeral que su eterno descanso se celebrará en la Iglesia Matriz, el Viérnes 3 de Julio próximo á las 10 1/2 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.
Unica invitacion. jn26-6.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION

Remon con Bolsa Montevideana—Testamentaria Hally—Sucesion Juan Fernandez—Felipe Oribe—José Ferreira—Gomez con Rodriguez—Sucesion Sagra—Pereyra con Pereyra—Pepot con Cónsul Británico—Sucesion Castro—Osorio con Castro—Picaluga con Montero—Julio Bort (concurso)—Goyenche con Navia—Domingo Lenzi—Gomez y Cibils con Antonini—Juan P. Martinez—Poggio con Pagliese—Perez con Pisano—Gabanot con Galorini—Rives con Nicola—Dolores con Cortina—Dibarec con Dibarec—Landeira con Garcia—Chacon con Novoa—Sucesion Basañez—Maciel con Viana—Costa con Martinez—Ferreira con Cané—Moyaris con Boggiani—Franco con Armada—Heskin con Wich—Garcia con Lucardi—Perez con Ferro-Carril—Testamentaria Machin—Raffman con Del-Campo—Bosch con Panira—Lucas Borrego de Zúñiga—Tuter con Sanchez—Testamentaria Garcia—Banzá con Banzá—Garcia con Amaro—Carrillo con Amaro—Carrillo con ...

Edictos judiciales

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se, cita llama y emplazan á D.a Hipolita del Carmen, D. Aurelio, D.a Albertina, D.a Juana y D.a Amelia Dominguez, para que dentro del término de trienta dias se presenten por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado, á deducir sus derechos en los autos de la Testamentaria de Da. Casto Dominguez bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo Mayo 23 1874 Bernardo Betancurt. jl6 1mes

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 527 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Casto Dominguez citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados á los bienes de dicho finado para que deduzcan sus derechos dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo, 23 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. jal0-1mes

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.a seccion, Dr. Don Hipólito Gallinal se cita, llama y emplaza á Don Lucas Bergara para que dentro del término de 90 dias, contados desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á recibir el importe de la hipoteca que le adeuda Doña Antonia Quijano de Otero bajo apercibimiento que de no hacerlo se chancelará de oficio aquella hipoteca, depositándose su importe á la órden del referido Bergara en uno de los Bancos de la Capital.—Montevideo, Junio 16 de 1874.—Julian Muñoz, Escribano Público. jl7-20

7.a SECCION; 2.a CUARTEL—El que suscribe Teniente Alcalde; cita al individuo que ocupaba una pieza en el interior, de la casa propiedad de D. Antonio Otero, (ignorase el nombre del individuo) para que comparezca en esta alcaldia en el término de quince dias á contar desde la presente fecha á deducir su derecho los enseres que se encuentran en poder del propietario á lo cual el que suscribe hizo la apertura de dicha pieza y de una cantidad de dinero que pagando los alquileres del cuarto, las costas y demás gastos se le será entregado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término fijado se procederá en derecho.—Custodio Aguerra, (hijo.) jn 4-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS—Calle de la Colonia núm. 48, se precisan dependientes para la ciudad y campaña, siendo algo prácticos en almacen, tienda y ferreteria, mozos para café, ídem para la marina, ídem para sala, cocineros, mucamos y 50 peones para varios trabajos, tambien se precisan: un tenedor de libros, dos ayudantes para un colegio y tres guarda-trenes, calle de la Colonia núm. 48. 15 perm.

Ama de leche Se ofrece una española de leche fresca y abundante, calle de Orillas del Plata nm. 87 darán razon. jl3-3

Ama de leche Se ofrece una Italiana con leche de 7 meses calle del Yi 61 darán razon á todas horas. jl3-3

Ama de leche Se ofrece una ama de leche para criar; calle de los Pozitos núm. 7, con la..... la del Yi. jl3-3

A los saladeristas O DUEÑOS DE GRASERIAS.—Se vende un cilindro ó caldera nueva, de 3 metros y 50 cts. de largo por 1 metro y 45 cts. de ancho, la chapa de 3 líneas de grueso, con su valvula correspondiente, á precio muy módico. Se vende tambien un gutache grande, nuevo. Para tratar, ocurrase en la calle Zavala, 27. jl3-15

Al público y al comercio Participo que sus cuando firmó con D. Manuel Scanavino un contrato social en el ramo de almacen al menudeo, por el que figuro como socio capitalista por la suma de dos mil pesos, autorizándolo para que hiciera uso de la firma, abriéndose la casa en la calle del Durazno, num. 164, dicho contrato es nulo y el Scanavino no puede usar de mi firma, y el comercio ó mis relaciones deben dar crédito al espresado por atenciones á mi, pues ante el Tribunal de Comercio estoy siguiendo la cuestion respectiva.—José Maria Pereira.
6 p. en 9 dias

Al público Con esta fecha por ante el Escribano público de esta ciudad D. José Maria Rodriguez he revocado los poderes que tenia conferidos al Dr. D. Felipe San German; lo que se previene al público á los efectos consiguientes. —Montevideo Julio 1.o de 1874.—Francisca C. de Gonzalez. jl2-3

Fortuna por mar y por tierra El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada antigua carnicería del Cubo sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho; al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten con relacion á gasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivita, verduras, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Confiando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor J. N.—Calle Juncal núm. 21. jl1-3

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen balijas de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 93. jn.7-perm

Hotel «LA HERMOSA ESPAÑOLA»—En el Durazno—Hace saber al público montevideano, y á todos mis amigos en general, que se encuentra en la mejor posicion del pueblo; las comidas son esquisitas como ser: pollos abundantes, perdices, huevos, fiambres, churrascos á caballo y buen aseo—Venid por el Ferro Carril y vereis á vuestro amigo, que deseos tiene de veros.—Pedro Vila Erd. jul5-15.

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 ó 3 pupilos, que aprenderan todos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 40$ mensualmente.—HAGBARTH KAUFMANN.—Calle de la Reconquista 154, segundo piso. 25-perm. 40.

Jardin y recreo del Siglo frente á la iglesia de la Aguada—En dicho jardin se hacen ramos de todos gustos y se venden plantas de flores y arbustos de adorno de todas clases, naranjas, limones, etc. Las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio en la ciudad. Tambien hay para vender una gran cantidad de eucalyptus y acacias de uno y dos años. El todo se vende á precios sumamente equitativos.—Peralto y Barbosa.
jul9-1 mes.

José M. Castellanos Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Sarandí número 211, Plaza Constitucion. jn3-1m.

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Lucrativo almacen en venta Se vende por tener que ausentarse su dueño del pais, el muy acreditado establecimiento situado en la calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto num. 222, frente á la barraca de Soria. Puede alquilarse con muy buenas condiciones y con facilidad de poder obtener la contrata de toda la casa que en este casa no paga alquiler por espacio de tres años.
jl3-15

Lecciones de francés por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, num. 169.—ENSEÑANZA SIMULTANEA, en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 169. jul5-perm

Lavadero Americano Lavado de ropa á mitad de los precios de costumbre—Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquiera tiempo que haga.—Se paga segun tarifa la ropa que por casualidad se perdiera. —Ocurrir para tratar, á la agencia, calle del Cerro, 89 y 91.—El establecimiento está abierto al público que lo quiera visitar.
jn1-perm

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en a talle como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle del Rincon 192 y 194 15.perm, 41

Maria de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche; calle del Dalman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa.
jl2-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 183 y en la de los Andes 161. ml6-perm

Onzas cortas

Ojo á la pichincha

Oficiales peluqueros

Peon

Participamos al Comercio

Perro bul-dog

Plantas de jardin

Profesor

Quinta de las Albahacas

Recibos de alquileres

Se precisan

Se alquilan dos casas

Se precisan

Sócio

Se alquila una casa

Se vende

Sociedad «Porvenir»

Salvador Gazeaux

Serafin Salgado

Teneduria de libros

Tablas de reduccion

Tinta de imprenta

Un matrimonio Español

Volantes

Vale

A los ferreteros

Al comercio

Al comercio

Al público

Al comercio

Almacen de menudeo

Al comercio

Al comercio

Al comercio

Atencion

Ama de leche

A las preceptoras

Atencion

Adivinadora

A todos interesa

A los confiteros y cigarreros

Al tarollo del...

Bolsa Montevideana

Bailes

Billar

Cocinero ó cocinera

Casa para alquilar

Cocinero

Cocinera

Consulado general de España

Camisetas de Crespon

Conservas españolas

D. G. Lobo

Don Mariano Peña

En la calle Colon 73

En la calle del Cerrito, 291

Estufas francesas

En esta imprenta

Francés y teneduria de libros

¿Yerba Paraguaya?

Consulado

DE LOS PAÍSES BAJOS

SOCIÉTÉ DE SECOURS MUTUELS

UNION

RICOS CIGARROS

HABANOS

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

TINTE SEGURO

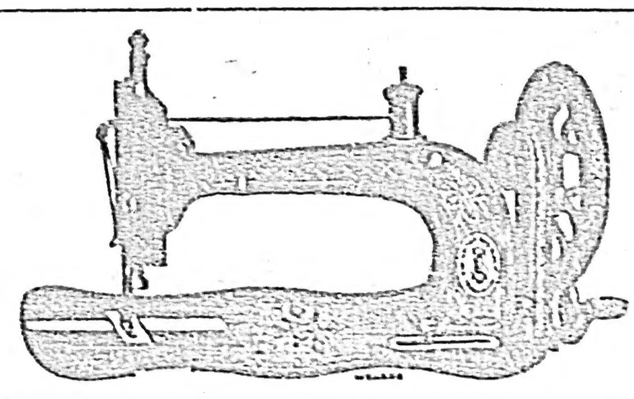
PARA EL CABELLO

MARFILINA

PARA CONSERVAR LA DENTADURA

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

mal-perm



Las máquinas de coser de esta acreditada marca, legítimas y garantidas por la Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.o», se venden únicamente en las siguientes casas:

J. G. Cary, calle de Colon, núm. 73 — y en la Union, 18 de Julio, núm. 84 y 86.
Franchi y C.a, calle de Ituzaingo, núm. 128.
C. Lipraudi, calle de Juncal. — **A. Barret**, calle Ciudadela.
Noel Gabarré, calle de Ibicui, núms. 72 y 74.

Esta Agencia de «THE SINGER MANUFACTURING C.o» hace esta prevencion al público, para evitar el engaño de que puede ser víctima comprando por legítimas las numerosas máquinas que aunque del sistema y marca de «Singer» son falsificadas, por fabricantes que pretenden aprovecharse de la justa reputacion y mérito de que gozan las máquinas legítimas de «Singer». Así esta agencia declara al público que toda máquina de coser que lleve el sello de «Singer» es falsificada la marca ó imitado el sistema, si no vá garantida por esta agencia, única que las recibe en el Rio de la Plata.

AGENCIA DE

THE SINGER MANUFACTURING C.o

CALLE CERRITO, NUM. 171

Donde se venden al por mayor, en depósito y despachadas, las legítimas máquinas de coser «SINGER» y útiles para las mismas.

ab.2-perm-dia por 8

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.a

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Dentaduras con chapas de oro y con todos los materiales mas modernos para dentaduras que han sido inventados hasta hoy.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.
27 o1-perm-3.pj

Corralon de maderas

Pino blanco en tablas.
Id. id. en tablones.
Id. id. en tirantillos.
Listones para chiquero.
Pino tea en tirantes.
Id. id. en tirantillos.
Id. id. en alfajias.
Id. id. en tablones.

BARRACA RECINTO

BELL TOWERS y C.a—CALLE PATAGONES, 33

jn24-1mes 3.pj

LAGRIMA DE 1815

PORTO N.o 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.

Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.

Teodoro Reissig.

a14-3meses-dia por 8-3-pág

CONFITERIA

Y

Restaurant del Centro

El Sr. L. Poupart nos pide hacer saber que habiendo tenido que retirarse del Hotel que habia establecido en el Prado Oriental, con motivo de las violencias que ha ejercido el Sr. del Campo, abrirá el Domingo cinco del corriente el nuevo establecimiento que acaba de organizar, calle Ituzaingo número 151. (Plaza Matriz, casa donde estaba la mueblería de Liefrinck).

Como en su antiguo establecimiento de la calle del Sarandí número 297, tendrá todo el surtido necesario para una confitería de primer órden, en masas, vinos, licores, dulces etc.

Ha hecho refeccionar toda la casa y tendrá varios salones lujosamente amueblados para servir comidas; habiendo salas particulares para familias. Tambien recibirá pensionistas.

Igualmente se encargará de mandar comida á domicilio y de organizar cualquier banquete que se lo encomiende, todo á los precios mas acomodados.
jl3-4.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto del comprador, por carta cerrada dirigida al consejo de administracion calle Misiones núm. 122 (altos).

Las condiciones de compra son 90 p% en acciones de la Compañía por su valor escrito, y 10 p% en dinero efectivo, al contado en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situado en las mejores posiciones alrededor de la Ciudad; y planos de todos están en la Gerencia.

Montevideo, Junio 27 de 1874.

jn28-1mes-3.pj

Orejuela y Muñoz

DEPOSITO

DE

Vinos españoles

Y PORTUGUESES

DE LOS MAS DELICADOS

CALLE 25 DE MAYO, NUMERO 128 B

Real Companhia dos Vinhos do Porto

Los vinos esportados por esta compañía que son *indudablemente los mejores* que se cosechan en Portugal, se venden únicamente en la casa introductora de Orejuela y Muñoz. Todas las botellas llevan el sello de la casa; las que no lo lleven no son de lejítima procedencia.

Además hay la «LAGRIMA DE 1815» GENUINA.

Amontillado sublime: Gran Jerez, «Pedro Ximenez» y Moscatel de Jerez. jn24-perm-3-pj

PONCHE

El mas confortable
y delicado
que pueda tomarse
en invierno.

SE HACE
Con agua caliente
azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento

Uno, dos ó tres
ponches de Hesperidina
disponen al ejercicio
y devuelven al cuerpo
calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no resisten
á la virtud de un ponche
de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de
11-perm-dia p 8 M. S. Bagley.

Al Sr. Samper ó Samperas

Que llegó á Montevideo el dia 24 de Junio de 1873, en el vapor inglés *Chimborazo*, se le desea hablar por un asunto de familia, en la calle 25 de Agosto, número 68, almacen de Ibarra y C.a

Se agradecerá cualquier noticia sobre este señor.
jn23-8

SOCIEDAD

DE

Crédito Público

Sorteo de Obligaciones Hipotecarias al 30 de Julio de 1874.

1.a	Série	Núm.	52	$ 1,000
2.a	»	»	102	» 1,000
3.a	»	»	303	» 1,000
4.a	»	»	24	» 1,000
5.a	»	»	117	» 1,000
6.a mjc.	»	»	8	» 1,000
7.a	»	»	6	» 1,000

Las obligaciones que anteceden se pagarán al portador por su valor á la par, con mas el interés que tengan vencido hasta el 30 de Junio pasado.

Montevideo, Julio 2 de 1874.

jl2-6 *El Gerente.*

AVISOS MARITIMOS

Vapor «Vesubio»

Sale el viernes sin falta. Recibe carga y encomiendas para Paysandú, Concordia y Salto. Pasajeros para todos los puertos del litoral oriental.

Agencia, Zavala, 33. jl1-3

BARCA FRANCESA

LES INTIMES

Habiendo llegado este paquete de la linea del Havre, se previene á los Sres. que tienen carga en dicho paquete, de entregar sus respectivos permisos de desembarque en la casa consignataria, Cerrito num. 117 hasta el viernes 3 del corriente.

Debiendo empezar la descarga el dia siguiente.

Se previene á los interesados la puntual asistencia en el acto de la descarga de los bultos.

El Buque no responderá de extravios de bultos, faltas ó averias sobrevenidos despues del desembarque.

jl1-3 *Luis Duplessis.*

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El vapor «Cuyabá»

Comandante Garção

Saldrá el dia 5 de Julio para Corumbá (provincia de Matto Grosso), á las 4 de la tarde, con escalas en

Buenos Aires
Rosario
Paraná
Corrientes
Cerrito
Humaitá
y Asuncion

Recibe carga para Matto Grosso hasta el dia 3 y para los demas puertos hasta el dia 4.

Encomiendas, pasageros y dinero á flete, hasta el dia de la salida.

Agencia, calle de Misiones, 108. jn27-7

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Julio:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Puno . . . . . 8 de Julio.
Cotopaxi . . . 22 de Julio.

El «Cotopaxi» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Illimani . . . 2 de Julio.
Britannia. . . 15 de Julio.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros por menores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año, de 1.a clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajero para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Jarrow Bell y C.a

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

SOCIETÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

DE 4,000 TONELADAS

Capitan ROUAIX, saldrá el 21 de Julio para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.a clase.	2.a clase.	3.a clase
Rio Janeiro	$ 45	$ 30	$ 15
Marsella	» 168	» 124	» 57
Barcelona	» 168	» 124	» 57
Génova	» 183	» 134	» 57
Nápoles	» 192	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%; válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase dasa cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 129.
n.p23-perm.60 *E. Llorens.*

FOLLETIN — 1

LA CALLE
DE
LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL
DE
D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 18[illegible]

PRÓLOGO

El conde de Caballos era un hombre como de unos cincuenta años; debia á la naturaleza una de esas organizaciones fuertes, para quienes el tiempo parece que pasa sin dejar vestigios de sus efectos destructores.

Vivia constantemente en la córte, pero solia pasar algunos veranos en un pueblecito de Valencia, rodeado de montañas, de bosquecillos, de riachuelos, acequias y cascadas, que llevaban la alegría y la vegetacion á todos aquellos contornos, siempre verdes, y embalsamados por el agreste tomillo, el cándido jazmin y la fragrante rosa.

Su permanencia en aquel pueblo era un acontecimiento para los pobres, por que el conde cumplia á manos llenas con uno de los mas grandes y elevados deberes del hombre, la caridad con sus semejantes.

Su carácter simpático y afable contrastaba bruscamente con el de su mujer, que era áspero, desabrido y orgulloso.

Los vecinos del pueblo amaban al uno, y aborrecian á la otra.

La condesa frisaba en los treinta, y era estremadamente hermosa.

Llevaban muy bien los seis años de matrimonio, al menos para el público; pero no faltaba quien, bajo aquellas apariencias de calma, adivinase alguna vez la tormenta de las disensiones domésticas.

Tambien una mala lengua se atrevia á decir que cierto sugeto, desconocido en el pueblo, habia entrado misteriosamente una noche á visitar á la condesa en ocasion en que su marido se hallaba ausente en una cacería. Pero este dicho se olvidó al poco tiempo y nadie dió crédito, por que á mas de no observar nadie el menor paso censurable en la condesa, la veian siempre cariñosa y solícita al lado de su marido.

El conde era cazador de raza; raro era el dia que acompañado ó solo, no diese una vuelta por el campo con su hermoso *Piston*, un robusto perro perdiguero, blanco, con grandes manchas color de chocolate.

Habia á unos cinco cuartos de legua del pueblecito una profunda sima, á la cual debemos dedicar algunas líneas, aunque de pasada.

Se abria en un terreno llano, á la falda de una montaña.

Su boca tendria unas dos varas de diámetro, es decir, de luz, pues aun cuando la abertura era mayor, estaba festoneada, permítasenos la espresion, de polvorosos y ásperos arbustos y de impenetrables zarzales.

Si se echaba una piedra al abismo, [illegible] que cayese dentro de aquella tenebrosa caverna, y se esperaba largo rato, nadie la oia llegar á su fondo; de aquí la creencia del vulgo de que aquella sima no lo tenia.

Habia á su inmediacion un gigantesco pino, cuyo tronco torcido venia á colocar su copa casi á plomo sobre la abertura. Contábase en el pueblo que un muchacho travieso se habia aventurado á subir á aquel árbol y á colocarse á caballo sobre una de sus grandes ramas, y que desde allí dejó caer una sonda que llevaba prevenida, y con asombro de los que le estaban mirando, se vió que la tal sonda no llegó jamás al fondo.

A unos cien pasos de la sima habia una pobre cabaña, abandonada por los pastores desde cierta época, en que hallándose dormido un muchacho de doce años, fué asesinado bárbaramente, sin que jamás pudiese la justicia rastrear la huella de tan misterioso crímen.

Dentro de esta cabaña podian esconderse cómodamente cuatro personas.

Todas estas circunstancias hacian que aquel sitio y sus contornos estuviesen siempre tristemente solitarios, é inspirasen horror hasta á los mas temerarios.

El terreno era erial, pedregoso y quebrado.

Se veian sobre algunos montones de piedras, hacinadas por alguna mano atrevida y caritativa, cruces de madera toscamente labradas, que demandaban una oracion, un padre nuestro, por el alma del infortunado que en tal punto la habia rendido al despiadado puñal del asesino.

[illegible]

recibió el conde con la escopeta sobre el brazo y seguido de su fiel *Piston*; ambos venian cansados.

El conde oyó un disparo cercano, volvió la cabeza y vió detrás de una peña á un hombre, á quien tomó [illegible]

[illegible]

Las vagas sombras del crepúsculo daban á aquella escena un tinte siniestro y pavoroso.

Al llegar el hombre á lo alto del pino, se desató la cuerda, la pasó por encima de la gruesa rama que caia sobre la boca de la sima [illegible]

[illegible]

y adquirian la certeza de su muerte,—dijo el caballero.

—Encontrándole muerto, ¿qué mas dá?—se atrevió á preguntar uno.

[illegible]

Nada turbaba el silencio pavoroso de la noche.

Pero *Piston* permanecia en la misma actitud, con la cabeza inclinada hácia la sima. [illegible]

[illegible]